



**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

17/06/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México

OBJETIVO:

La diputada promovente considera necesario reforzar las acciones de limpieza y recolección de residuos sólidos en calles, avenidas, parques, camellones, barrancas, coladeras y demás espacios públicos de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, debido a que la acumulación de basura constituye una de las principales causas de obstrucción de la red de drenaje durante la temporada de lluvias. La presencia de residuos sólidos en la vía pública provoca que las coladeras y alcantarillas se tapen, dificultando el adecuado desalojo del agua pluvial y aumentando el riesgo de encharcamientos e inundaciones que afectan la movilidad, la seguridad, el patrimonio y la calidad de vida de la población.

IMPACTO / ALCANCE:

La presente proposición con punto de acuerdo beneficiará a las y los habitantes de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, al contribuir a la prevención de encharcamientos e inundaciones provocadas por la acumulación de basura en coladeras y alcantarillas.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe Diputada María del Rosario Morales Ramos, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE PREVENIR OBSTRUCCIONES EN LA RED DE DRENAJE Y DISMINUIR EL RIESGO DE ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

La Ciudad de México enfrenta cada año diversos desafíos durante la temporada de lluvias, derivado de la intensidad de las precipitaciones y de las condiciones propias de una de las ciudades más grandes del mundo. Entre las principales problemáticas que se presentan se encuentran los encharcamientos e inundaciones en vialidades, espacios públicos y zonas habitacionales, situaciones que afectan la movilidad, la seguridad y el patrimonio de miles de personas.

La alta concentración poblacional y la generación constante de residuos sólidos hacen indispensable que las autoridades implementen acciones permanentes de limpieza y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y de drenaje. La acumulación de basura en calles, avenidas, parques, barrancas, alcantarillas y coladeras representa uno de los factores que contribuyen a la obstrucción del flujo del agua pluvial, incrementando el riesgo de inundaciones y afectaciones en distintas zonas de la ciudad.

De acuerdo con información difundida por diversas autoridades locales, una parte importante de los encharcamientos que se registran durante la temporada de lluvias se encuentra relacionada con la presencia de residuos sólidos que son arrastrados por las corrientes de agua y terminan bloqueando coladeras, rejillas y conductos de desagüe. Esta situación provoca que el agua no pueda desalojarse adecuadamente, generando afectaciones a peatones, automovilistas, viviendas, establecimientos mercantiles e infraestructura.

Asimismo, las lluvias intensas pueden ocasionar daños materiales, interrupciones en la movilidad, afectaciones al transporte público y riesgos para la integridad física



de las personas, especialmente en aquellas zonas que históricamente presentan problemas de acumulación de agua. Por ello, la prevención constituye una de las herramientas más importantes para reducir los efectos negativos asociados a estos fenómenos.

En este contexto, las alcaldías desempeñan un papel fundamental, ya que dentro de sus atribuciones se encuentran diversas acciones relacionadas con la conservación de los espacios públicos, la recolección de residuos sólidos, el mantenimiento urbano y la atención de servicios básicos que contribuyen al bienestar de la población. El fortalecimiento de estas labores resulta indispensable para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura pluvial y reducir los riesgos asociados a la temporada de lluvias.

Por otra parte, la limpieza permanente de calles, camellones, mercados, parques, barrancas y demás espacios públicos no solo contribuye a prevenir inundaciones, sino que también favorece entornos más seguros, saludables y ordenados para las y los habitantes de la Ciudad de México. Estas acciones permiten disminuir focos de infección y fomentar una mayor corresponsabilidad ciudadana en el manejo adecuado de los residuos.

Ante la temporada de lluvias que actualmente enfrenta la capital del país, resulta necesario que las autoridades de las dieciséis alcaldías refuercen, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal, las acciones preventivas de limpieza y mantenimiento en aquellos puntos que pudieran representar riesgos para la población.

Por ello, resulta oportuno promover medidas que fortalezcan los trabajos de limpieza, retiro de residuos sólidos, desazolve y mantenimiento preventivo de coladeras, alcantarillas y espacios públicos, con el objetivo de disminuir las posibilidades de obstrucción de la red de drenaje, reducir el riesgo de

encharcamientos e inundaciones y contribuir a la protección de la integridad, el patrimonio y la movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México durante la presente temporada de lluvias.

B. Temporada de lluvias y riesgo de inundaciones en la Ciudad de México

La temporada de lluvias representa uno de los principales desafíos para la Ciudad de México debido a las afectaciones que genera en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Cada año, entre los meses de mayo y octubre, la capital del país registra un incremento considerable en las precipitaciones pluviales, fenómeno que pone a prueba la capacidad de la infraestructura hidráulica y de drenaje para conducir y desalojar grandes volúmenes de agua en periodos relativamente cortos.

La Ciudad de México posee características geográficas e históricas particulares que la hacen especialmente vulnerable a los efectos de las lluvias intensas. El territorio donde actualmente se asienta la ciudad formó parte del antiguo sistema lacustre del Valle de México, integrado por diversos lagos que durante siglos permitieron la regulación natural del agua. Sin embargo, el crecimiento urbano y la expansión de la mancha urbana transformaron significativamente el entorno natural, provocando que extensas superficies fueran cubiertas por concreto y asfalto, reduciendo la capacidad de absorción del suelo y aumentando la escorrentía superficial.

Como consecuencia de este proceso, gran parte del agua de lluvia ya no puede infiltrarse de manera natural al subsuelo y debe ser canalizada a través de una compleja red de drenaje. Cuando las precipitaciones son particularmente intensas o prolongadas, dicha infraestructura puede verse rebasada, generando encharcamientos e inundaciones en diversas zonas de la ciudad.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), los fenómenos meteorológicos asociados al cambio climático han contribuido a incrementar la frecuencia e intensidad de lluvias extraordinarias en distintas regiones del país, incluida la Ciudad de México. Este escenario ha provocado que eventos que anteriormente se consideraban atípicos ocurran con mayor frecuencia, incrementando los riesgos para la población y la infraestructura urbana.

Las inundaciones constituyen uno de los riesgos más recurrentes durante la temporada de lluvias. Estas se producen cuando el volumen de agua supera la capacidad de captación y conducción de la infraestructura hidráulica, ocasionando acumulaciones que afectan calles, avenidas, viviendas, establecimientos comerciales, instalaciones públicas y sistemas de transporte.¹

Las consecuencias de estos fenómenos pueden ser significativas. En primer lugar, generan afectaciones a la movilidad de millones de personas que diariamente se trasladan por la ciudad para acudir a sus centros de trabajo, escuelas o actividades cotidianas. El cierre de vialidades, la reducción de la velocidad vehicular y las interrupciones en los sistemas de transporte público provocan retrasos y complicaciones que impactan directamente en la productividad y calidad de vida de la población.

Asimismo, las inundaciones pueden ocasionar daños materiales en viviendas y comercios. El ingreso de agua a inmuebles provoca pérdidas económicas derivadas del deterioro de mobiliario, equipos electrónicos, mercancías y otros bienes patrimoniales. Para muchas familias, estas afectaciones representan gastos extraordinarios que pueden comprometer su estabilidad económica.

¹ Comisión Nacional del Agua. (2024). Estadísticas del Agua en México 2024. Ciudad de México: Gobierno de México.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. (2024). Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México.



Otro aspecto relevante es el impacto que las lluvias tienen sobre la seguridad de las personas. Las corrientes de agua pueden generar riesgos para peatones, ciclistas y automovilistas, particularmente en zonas donde existen pendientes pronunciadas, hundimientos o infraestructura dañada. Además, la acumulación de agua puede ocultar baches, coladeras abiertas o desperfectos en la vía pública, incrementando la probabilidad de accidentes.

Aunado a ello, las inundaciones también representan un problema de salud pública. El contacto con aguas contaminadas puede favorecer la propagación de enfermedades gastrointestinales, infecciones cutáneas y otros padecimientos asociados a condiciones insalubres. De igual forma, la acumulación de residuos y agua estancada puede generar focos de infección que afectan el bienestar de las comunidades.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, ha identificado diversos puntos de riesgo distribuidos en distintas alcaldías, donde históricamente se presentan encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias. Estas zonas requieren atención permanente y la implementación de medidas preventivas orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población.

Frente a este panorama, la prevención adquiere una importancia estratégica. Si bien las precipitaciones no pueden evitarse, sí es posible reducir considerablemente sus efectos mediante acciones oportunas de mantenimiento, limpieza y conservación de la infraestructura. La experiencia demuestra que una parte importante de los encharcamientos puede prevenirse cuando las coladeras, alcantarillas y sistemas de captación de agua pluvial se encuentran libres de residuos sólidos y reciben mantenimiento periódico.

C. Acumulación de residuos sólidos y obstrucción de coladeras



Uno de los factores que mayor incidencia tiene en la generación de encharcamientos e inundaciones en las zonas es la acumulación de residuos sólidos en la vía pública y su posterior arrastre hacia la infraestructura de drenaje durante las lluvias. Aunque las precipitaciones intensas constituyen un fenómeno natural, diversos estudios y reportes de autoridades ambientales e hidráulicas han señalado que una parte importante de las afectaciones que se presentan durante la temporada de lluvias se encuentra relacionada con la obstrucción de coladeras, alcantarillas y conductos pluviales por la presencia de basura y desechos.

La Ciudad de México genera diariamente miles de toneladas de residuos sólidos derivados de actividades domésticas, comerciales, industriales y de servicios. Si bien existe un sistema de recolección y manejo de residuos, una parte de estos materiales termina abandonada en calles, banquetas, camellones, barrancas, mercados, parques y otros espacios públicos, ya sea por una disposición inadecuada por parte de algunas personas o por deficiencias en la recolección oportuna de los desechos.

Durante la temporada de lluvias, esta problemática se agrava debido a que las corrientes de agua arrastran grandes cantidades de basura hacia las coladeras y alcantarillas. Bolsas de plástico, botellas de PET, envases desechables, cartón, papel, ramas, escombros y residuos orgánicos se convierten en obstáculos que impiden el adecuado flujo del agua pluvial, reduciendo significativamente la capacidad de operación de la infraestructura hidráulica.

Cuando una coladera o alcantarilla se encuentra obstruida, el agua de lluvia no puede ingresar de manera eficiente al sistema de drenaje. Como consecuencia, comienza a acumularse sobre la superficie de calles y avenidas, generando encharcamientos que, dependiendo de la intensidad de las precipitaciones y del

grado de obstrucción, pueden evolucionar rápidamente en inundaciones que afectan a comunidades enteras.

La Comisión Nacional del Agua ha señalado que una proporción considerable de los problemas de anegación registrados en zonas que se encuentran vinculadas a la acumulación de residuos sólidos en la infraestructura pluvial. Asimismo, autoridades de la Ciudad de México han informado en diversas ocasiones que, durante los trabajos de desazolve realizados previo y durante la temporada de lluvias, se retiran toneladas de basura de coladeras, rejillas y conductos de drenaje, evidenciando la magnitud del problema.

Esta situación no solo afecta el funcionamiento de la infraestructura hidráulica, sino que también genera importantes consecuencias económicas, sociales y ambientales. Por ejemplo, la acumulación de basura en espacios públicos deteriora la imagen urbana, provoca malos olores, favorece la proliferación de fauna nociva y genera focos de infección que pueden afectar la salud de la población.²

Adicionalmente, la obstrucción de coladeras incrementa los costos de mantenimiento y operación de los sistemas de drenaje. Las autoridades deben destinar recursos humanos, materiales y financieros para realizar labores permanentes de limpieza, desazolve y retiro de residuos, recursos que podrían utilizarse de manera más eficiente si se redujera la cantidad de basura depositada en la vía pública.

La problemática adquiere una dimensión aún más relevante si se considera que la Ciudad de México cuenta con miles de kilómetros de infraestructura hidráulica

²Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. (2023). Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México.
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2021). Gestión de residuos sólidos urbanos y resiliencia climática. Nairobi: PNUMA.

distribuidos a lo largo de las dieciséis alcaldías. Mantener en óptimas condiciones esta red requiere acciones permanentes de supervisión, limpieza y conservación que permitan garantizar su correcto funcionamiento durante los eventos de lluvia.

Por otra parte, los residuos sólidos no solamente afectan las coladeras ubicadas en calles y avenidas. También generan problemas en barrancas, cauces, canales y cuerpos de agua donde suelen acumularse materiales arrastrados por las corrientes pluviales. Estas acumulaciones reducen la capacidad de conducción del agua y pueden generar desbordamientos que ponen en riesgo a las comunidades cercanas.

Especialistas en gestión ambiental han señalado que la limpieza preventiva constituye una de las medidas más eficaces para reducir riesgos asociados a inundaciones urbanas. Retirar oportunamente los residuos sólidos de espacios públicos permite disminuir las posibilidades de obstrucción de la infraestructura pluvial y mejora la capacidad de respuesta ante lluvias intensas.

Asimismo, la correcta gestión de residuos sólidos representa una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanía. Mientras las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar servicios eficientes de limpia, recolección y mantenimiento urbano, la población debe contribuir evitando arrojar basura en la vía pública y participando activamente en la conservación de los espacios comunes.

D. Impacto de las inundaciones en la movilidad, seguridad y patrimonio de la población

Las inundaciones y encharcamientos que se presentan durante la temporada de lluvias constituyen una de las problemáticas que generan mayores afectaciones para la población de la Ciudad de México. Sus efectos trascienden el ámbito ambiental, ya que impactan de manera directa la movilidad, la seguridad, la salud



pública, la actividad económica y el patrimonio de miles de familias que habitan o transitan diariamente por la capital del país.

La Ciudad de México es considerada uno de los centros más importantes de América Latina, donde diariamente se realizan millones de desplazamientos por motivos laborales, educativos, comerciales y recreativos. Debido a ello, cualquier afectación a la infraestructura vial o al sistema de transporte repercute de manera inmediata en la vida cotidiana de las personas. Durante la temporada de lluvias, los encharcamientos e inundaciones provocan cierres parciales o totales de vialidades, congestionamientos vehiculares y retrasos significativos en los tiempos de traslado.

Estas afectaciones generan consecuencias económicas importantes tanto para la ciudadanía como para los sectores productivos. Miles de personas enfrentan dificultades para llegar a sus centros de trabajo, escuelas o actividades cotidianas, mientras que los comercios y establecimientos mercantiles pueden registrar disminuciones en sus ventas debido a la reducción del flujo de clientes o a daños ocasionados por el ingreso de agua a sus instalaciones.

Asimismo, las inundaciones tienen un impacto considerable sobre los sistemas de transporte público. En distintas ocasiones, las lluvias intensas han provocado interrupciones en el servicio de autobuses, trolebuses y otros medios de transporte, afectando la movilidad de millones de usuarios. Estas situaciones generan pérdidas de tiempo, aumentan los costos de traslado y afectan la productividad de la ciudad.

Por otra parte, la seguridad de las personas también se ve comprometida cuando se presentan inundaciones. Las corrientes de agua pueden representar un riesgo para peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas, especialmente en zonas donde existen pendientes pronunciadas, hundimientos o infraestructura dañada. En muchos casos, las personas quedan expuestas a accidentes derivados de la falta



de visibilidad de baches, coladeras abiertas o desniveles cubiertos por el agua acumulada.

Las lluvias intensas también pueden ocasionar caídas de árboles, desprendimiento de ramas, deslizamientos de tierra en zonas de barrancas y daños a infraestructura urbana, situaciones que incrementan los riesgos para la integridad física de la población. Estos eventos obligan a las autoridades a desplegar recursos humanos y materiales para atender emergencias y restablecer las condiciones de seguridad en las áreas afectadas.

Otro aspecto de especial relevancia es el impacto que las inundaciones tienen sobre el patrimonio de las familias. Cuando el agua ingresa a viviendas, comercios o establecimientos de servicios, puede provocar daños considerables en muebles, electrodomésticos, equipos electrónicos, mercancías, documentos personales y otros bienes materiales. Para muchas personas, estas pérdidas representan una afectación económica significativa que puede requerir meses o incluso años para ser recuperada.³

Las familias que habitan en zonas históricamente vulnerables suelen enfrentar mayores dificultades para hacer frente a este tipo de contingencias. En numerosos casos, las inundaciones afectan viviendas ubicadas en partes bajas de la ciudad, cercanas a cauces, barrancas o puntos donde históricamente se presentan problemas de acumulación de agua. Esta situación incrementa las condiciones de vulnerabilidad social y económica de quienes ya enfrentan otras carencias.

De igual forma, las afectaciones derivadas de las lluvias generan impactos en la salud pública. El contacto con aguas contaminadas puede ocasionar enfermedades gastrointestinales, infecciones en la piel y otros padecimientos relacionados con la

³ Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2023). Impacto de los fenómenos hidrometeorológicos en México. Ciudad de México: Gobierno de México.



exposición a agentes contaminantes presentes en el agua acumulada. Además, la combinación de humedad y residuos sólidos favorece la proliferación de fauna nociva, como roedores e insectos, que pueden representar riesgos adicionales para la salud de la población.

Desde una perspectiva económica, los costos asociados a las inundaciones no se limitan a los daños directos en viviendas o negocios. También incluyen gastos relacionados con la reparación de infraestructura pública, labores de emergencia, limpieza de vialidades, desazolve de drenajes y rehabilitación de espacios afectados. Estos recursos podrían destinarse a otras necesidades prioritarias si se fortalecieran las acciones preventivas para reducir riesgos.

Diversos organismos nacionales e internacionales han señalado que las medidas preventivas representan una de las estrategias más eficaces para disminuir el impacto de los fenómenos hidrometeorológicos. La limpieza permanente de espacios públicos, el mantenimiento de coladeras y alcantarillas, el retiro oportuno de residuos sólidos y la atención de puntos críticos de acumulación de basura permiten reducir significativamente la probabilidad de inundaciones y sus consecuencias.

E. Conclusión

De lo anteriormente expuesto, se advierte que la temporada de lluvias representa uno de los principales desafíos para la Ciudad de México, debido a las afectaciones que los encharcamientos e inundaciones generan en la movilidad, la seguridad, la salud y el patrimonio de las personas. Si bien las precipitaciones son fenómenos naturales, una parte importante de sus consecuencias puede prevenirse mediante acciones oportunas de limpieza y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Asimismo, ha quedado de manifiesto que la acumulación de residuos sólidos en calles, avenidas, parques, barrancas, alcantarillas y coladeras constituye uno de los factores que contribuyen a la obstrucción de la red de drenaje, dificultando el adecuado desalojo del agua pluvial y aumentando el riesgo de inundaciones en distintas zonas de la capital.

De igual forma, las alcaldías cuentan con atribuciones legales en materia de limpia, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de espacios públicos y conservación de infraestructura urbana, facultades que les permiten implementar acciones preventivas orientadas a disminuir riesgos y proteger a la población durante la temporada de lluvias.

Por ello, resulta necesario que las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, refuercen las labores de limpieza, barrido, recolección de residuos sólidos, desazolve y mantenimiento preventivo de coladeras, alcantarillas y demás espacios públicos bajo su responsabilidad, con el objetivo de prevenir obstrucciones en la red de drenaje y reducir el riesgo de encharcamientos e inundaciones.

La adopción de estas medidas permitirá fortalecer la prevención, proteger la integridad y el patrimonio de las familias, mejorar la movilidad y contribuir a una ciudad más segura y resiliente frente a los efectos de la temporada de lluvias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4º, reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estableciendo la obligación de las autoridades de garantizar el respeto y protección de este derecho.



SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 13, apartado A, reconoce el derecho a un entorno seguro y saludable, así como la obligación de las autoridades de adoptar medidas para prevenir riesgos que afecten la integridad, el patrimonio y la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad de México.

TERCERO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 20, fracciones XIII y XIV, establece que las Alcaldías tienen competencia para prestar los servicios públicos de su demarcación territorial y realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes, mediante la conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana y los espacios públicos.

CUARTO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 42, fracciones I, II y III, establece que las Alcaldías tienen atribuciones en materia de servicios urbanos para planear, operar, ejecutar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de limpia, recolección y manejo de residuos sólidos, así como realizar acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos e infraestructura urbana bajo su responsabilidad, facultades que resultan fundamentales para implementar medidas preventivas que permitan evitar la obstrucción de coladeras y alcantarillas, así como reducir riesgos de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objeto exhortar respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, refuercen las acciones de limpieza, barrido, recolección de residuos sólidos, desazolve y mantenimiento preventivo de coladeras, alcantarillas, barrancas y demás espacios públicos bajo su responsabilidad, con la finalidad de prevenir obstrucciones en la red de drenaje,

disminuir el riesgo de encharcamientos e inundaciones y salvaguardar la integridad, el patrimonio y la movilidad de las y los habitantes de la Ciudad de México durante la presente temporada de lluvias.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REFUERZEN LAS ACCIONES DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS, CON EL OBJETO DE PREVENIR OBSTRUCCIONES EN LA RED DE DRENAJE Y DISMINUIR EL RIESGO DE ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS